

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**38447** SMARTTELECOM COMUNICACIÓN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SMARTIP, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de noviembre de 2011, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Smarttelecom Comunicación, S.L. de Smart-IP, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y ampliación del capital social de la sociedad absorbente en 26.867,96€ mediante la emisión de 4 nuevas participaciones de 60,10€ de valor nominal cada una de ellas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y comunicado a los representantes de los trabajadores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de diciembre de 2011.- Fco. Javier Marina Carrillo, Administrador único de Smarttelecom Comunicación, S.L. y Smartip, S.L..

ID: A110090368-1